

vienen del extranjero son ineficaces, y las mismas preparadas aquí dan buen resultado.

Dijo el Sr. ANDRADE que una de las razones que precisamente fundaban su parecer respecto de la histeria, era la parálisis del velo del paladar observada en la enferma; que él ha tenido ocasion de observar un hecho igual y que los autores hablan de la anestesia de esa region.

Insiste en su idea, y dice que si en la enferma en cuestion se encuentran los puntos ováricos de Charcot, los puntos dolorosos intercostales, y en la piel placas anestésicas alternando con otras de hiperestesia, no puede caber duda de que se trata de un simple reumatismo muscular desarrollado en terreno histérico.

La Secretaria recordó los turnos de lectura, tocando para el dia 28 del corriente al que suscribe por la seccion de Farmacologia, y para el 7 de Marzo al Dr. José Maria Lugo por la seccion de Veterinaria.

Se levantó la sesion á las nueve de la noche, habiendo concurrido á ella los Sres. Andrade, Caréaga, Carmona y Valle, Lugo, Ortega, Reyes, Ruiz Sandoval, Soriano y Secretario 2.º que suscribe.

MANUEL DOMINGUEZ.

---

SESION DEL 28 DE FEBRERO DE 1883.—ACTA NÚMERO 20, APROBADA EL 7 DE MARZO.

Presidencia del Sr. Dr. Carmona y Valle.

Se abrió la sesion á las siete y doce minutos de la noche, dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada previas algunas rectificaciones del Sr. Andrade.

Se dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas durante la semana.

El Sr. Dominguez, á quien tocaba en turno la lectura de Reglamento, la verificó titulado su trabajo: «Breves reflexiones sobre la administracion terapéutica del oxígeno.»

Concluida la lectura, el Sr. PRESIDENTE manifestó que se iba á permitir hacer algunas observaciones relativamente al trabajo del Sr. Dominguez. Refirió haber observado casos en que las inhalaciones de oxígeno producen un bienestar marcado en enfermos de lesiones cardíacas y de enfisema pulmonar, en un periodo avanzado, cuando están cianosados y próximos á la muerte, aunque esta mejora no sea más que pasajera. El oxígeno produce tambien un aumento en la temperatura, como recuerda haberlo observado en un enfermo del Hospi-

tal de San Andrés, atacado de neumonía, que presentaba una algidez notable, y al que se estuvieron haciendo inhalaciones de oxígeno durante seis ó siete días, habiendo conseguido por este medio levantar su temperatura de 35° á 36° y 37°. Igual resultado se obtuvo en una enferma de diarrea que estaba tambien en un estado de algidez notable, y cuya temperatura se levantó bajo la influencia del oxígeno, habiéndose logrado despues la curacion completa de la enferma.

Estos hechos demuestran, en su concepto, que las inhalaciones de oxígeno mejoran notablemente al estado de ciertos enfermos, por más que la teoria les niegue la eficacia que ciertamente tienen en ciertos casos; y por lo mismo, él se atiene más á lo que enseña la práctica, que á las explicaciones teóricas que se dan de su accion sobre el organismo.

El Sr. DOMINGUEZ hizo presente: que él no funda las reflexiones que hace en su trabajo, en utopias, sino en hechos observados por los experimentadores europeos. Si hay hechos en que el oxígeno eleva la temperatura, él explicaria esto de una manera mecánica, porque en estos casos el oxígeno obra como el aire comprimido, desplegando el pulmon, porque al inhalarlo se ejerce cierta presion sobre el globo de cauchouc que lo contiene.

Agregó que mucho habria que decir sobre estas observaciones; pero que él, habiendo escrito rápidamente su trabajo, no pudo entrar en los pormenores necesarios.

El Sr. PRESIDENTE rectificó sus anteriores palabras manifestando: que al decir que el Sr. Dominguez se fundaba en ideas teóricas, no habia querido expresar con esto que se apoyase en utopias, como parecia haberlo entendido el Sr. Dominguez.

Repitió que él atendia más á la práctica que á la teoria, porque habia obtenido buenos resultados con las inhalaciones de oxígeno.

En seguida el Sr. SEGURA, á quien tocaba en turno leer en la sesion pasada, verificó su lectura titulándola: «Dos palabras sobre el empleo de la tintura de árnica en las faringo-laringitis crónicas.»

Despues el Sr. RUIZ SANDOVAL, relator del Jurado dictaminador sobre Memorias extraordinarias, dió lectura al dictámen respectivo, que quedó de primera lectura.

El Sr. FÉNÉLON leyó el dictámen sobre la historia de un garrotero del Ferrocarril Central, herido por un rayo, que remitió el Sr. Pacheco.

Concluida la lectura, se pusieron á discusion en lo general las proposiciones terminales del dictámen y fueron aprobadas.

Se procedió en seguida á discutir cada proposicion en particular.

Puesta á discusion la primera, sin ella fué aprobada en éstos términos:

«1.ª Que se den las gracias al autor de la observacion, porque ha dado lugar á un estudio que puede tener consecuencias prácticas útiles.»

Se puso á discusion la segunda, y fué aprobada con una ligera modificacion del Sr. Andrade, sustituyendo la palabra *autorizados* por *estimulados*, quedando bajo esta forma:

«2.ª Que se publique en la «Gaceta» para que sirva de ejemplo, y los que tengan observaciones útiles que comunicar, se vean estimulados á hacerlo.»

Puesta á discusion la 3.ª proposicion, se suscitó una discusion entre los socios en la que algunos, como el Sr. Andrade, emitió la opinion de que seria preferible dirigir un oficio atento al Ciudadano Ministro, pidiéndole ponga remedio á los accidentes de que pueden ser victima los garroteros en los ferrocarriles, en vez de remitirle el número de la «Gaceta» en que figure la historia, miéntras que otros socios eran de opinion que se hiciese esto último. Esto dió por resultado el que se modificara la tercera proposicion quedando aprobada en estos términos:

«3.ª Remítase al Sr. Ministro, con el ejemplar de la «Gaceta en que figure la observacion y el dictámen, atenta comunicacion, suplicándole que, si á bien lo tiene, dicte las providencias de su resorte para evitar la repeticion de tales accidentes.»

Aprobadas así las proposiciones terminales del dictámen presentado por el Sr. Fénélon, se anunciaron los turnos de lectura, tocando para el dia 7 de Marzo, por la seccion de Veterinaria, al Dr. José María Lugo y para el 14 del mismo mes, por la de Historia Natural, al Dr. Manuel Villada.

Se levantó la sesion á las nueve de la noche, habiendo concurrido á ella los Sres. Andrade, Carmona y Valle, Dominguez, Egea, Fénélon, Larrea, Lazo, Lugo, Ortega, Reyes, Ramirez Arellano J. J., Ruiz Sandoval, Segura, Soriano y el secretario que suscribe.

TOBIAS NÚÑEZ.

---

SESION DEL 7 DE MARZO DE 1883.—ACTA NUMERO 21, APROBADA EL 14 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Carmona y Valle.

Se abrió la sesion á las siete y veintiseis minutos de la noche, dándose lectura al acta de la anterior que sin discusion fué aprobada.

Se dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas durante la semana.

En seguida el Sr. Lugo, á quien tocaba en turno la lectura de su trabajo reglamentario, la verificó versando sobre el «Carbon,» terminando con unas proposiciones que manifestó deseaba se pusieran á discusion en la Academia.